

Resolución de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para otorgamiento permiso investigación 30.641 «El Marqués».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.641, «El Marqués», sección C), 54, Gualchos y Motril (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978. deminas.

Granada, 22 de abril de 2004.—El Delegado prov., P.S.R. (D. 21/85), el Secretario gral., Damián Carvajal Ramírez.—29.713.

Resolución de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para solicitud permiso de investigación 30.668 «Vulcano».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.668, «Vulcano», rocas volcánicas básicas, 153, Montillana, Iznalloz, Campotejar, Benalúa de las Villas y Colomera (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978. deminas.

Granada, 5 de mayo de 2004.—El Delegado prov., P.S.R. (D. 21/85), el Secretario gral., Damián Carvajal Ramírez.—29.714.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Resolución del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el paso de la instalación eléctrica Línea aérea M.T. a S.E.T. Ave Peñalba, en Peñalba, provincia de Huesca, cuyo titular es Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con número de referencia AT-142/2001.

Por Resolución del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca de fecha 7 de mayo de 2004 (B.O.E. de 25 de mayo de 2004 y B.O.P. de 25 de mayo de 2004) se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el paso de la instalación eléctrica Línea aérea M.T. a S.E.T. Ave Peñalba, en Peñalba (Huesca).

En consecuencia, este Servicio Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los derechos afectados que figuran en la relación que a continuación se transcribe, para el día 6 de julio de 2004 a partir de las 10 horas, a fin de que comparezcan en el Ayuntamiento de Peñalba (Huesca), al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados en el término municipal de Peñalba

Finca n.º 1: Propietario afectado: José y María Rozas Beltrán.

Domicilio: Plaza Mayor 1, 50177 Bujaraloz (Zaragoza).

Finca afectada: Polígono 4, sector 2, parcela 49 del término municipal de Peñalba (Huesca).

Cultivo: Cereal.

Afección: Vuelo de los conductores y servidumbre de paso en una longitud de 340 metros, con una distancia entre conductores de 1,20 m. 340 X 1,20= 410 m.

Apoyos n.º 26, 27 y 28 de 2,46 m.

Finca n.º 2: Propietario afectado: Máxima Beltrán Rebled.

Domicilio: Marconi 1, 50011 Zaragoza.
Finca afectada: Polígono 4, sector 2, parcela 10 del término municipal de Peñalba (Huesca).

Cultivo: Cereal.

Afección: Vuelo de los conductores y servidumbre de paso en una longitud de 30 metros, con una distancia entre conductores de 2 m. 30 X 2= 60 m.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de la titularidad de la finca y el último recibo de la contribución correspondiente a la finca afectada, pudiendo hacerse acompañar a su costa por peritos y notario.

Huesca, 7 de junio de 2004.—El Director del Servicio Provincial, D. Tomás Peñuelas Ruiz.—30.661.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE 13-7-88), artículo 11.2, se anuncia el extravío del título de licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Empresariales-Especialidad Contabilidad), de doña María Ángeles Montes Ros, expedido con fecha 13 de agosto de 1990.

Zaragoza, 20 de mayo de 2004.—El Decano, Marcos Bernardino Sanso Frago.—29.697.

Resolución de la Facultat de Formació del Professorat de la Universitat de Barcelona anunciando pérdida del título de diplomada.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación en esta Facultad de expediente para nuevo título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, por extravío del original a favor de Ana María Castillo Barona, que le fue expedido con fecha 30 de junio de 1988. Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del referido título extraviado.

Barcelona, 29 de abril de 2004.—La Secretaria, Pilar Monné Marsellés.—29.675.